



Dependencia: SECRETARÍA DE GOBIERNO
Depto. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
Sección: DIRECCIÓN GENERAL
Oficio núm. SG/IDPEM/DG/2222/2023
Expediente:

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Cuernavaca, Morelos; a 28 de noviembre de 2023.

M. A. D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, por instrucciones del Licenciado Antonio Mazari Benítez, Director General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos y en atención y cumplimiento al numeral 84 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, así como a los Lineamientos para la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2023, se envía adjunto al presente el Tercer Reporte Bimestral de los avances de la ejecución del Programa de esta Institución del año en curso, el cual fue remitido con antelación vía correo electrónico en formato PDF.

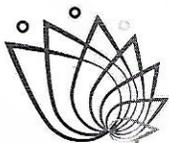
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE



LIC. DELIA CAROLINA ESTUDILLO HERRERA,
DIRECTORA DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES DEL
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS

C.c. p. Lic. Antonio Mazari Benítez, Director General del IDEPEM. - Para su conocimiento.
AMB/dceh.



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

Av. Cuauhtémoc #46 Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos, CP. 62410.
Teléfono: 7773122400



<http://defensoria.morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



MORELOS
2018 - 2024



Formato II



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p><u>Patrocinio y representación en materia penal a personas señaladas como responsables de un delito:</u> Modificar, el objetivo de la acción radica en cambiar los datos que actualmente se tienen en el apartado de QUEJAS EN EL SERVICIO, toda vez que este Instituto, por ser un Organismo Público Descentralizado, tiene un Comisario Público adscrito al mismo, en los trámites: Patrocinio y representación en materia penal a personas señaladas como responsables de un delito.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se realizó el estudio y actualización de la información de los servicios que proporciona este Instituto, en el que se modifican los datos en el apartado <i>Quejas en el servicio</i>, los cuales pueden observarse en el enlace: https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=IDPE/JO/01</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p><u>Asesoría Jurídica:</u> Modificar, el objetivo de la acción radica en cambiar los datos que actualmente se tienen en el apartado de QUEJAS EN EL SERVICIO, toda vez que este Instituto, por ser un Organismo Público Descentralizado, tiene un Comisario Público adscrito al mismo.</p>



<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se realizó el estudio y actualización de la información de los servicios que proporciona este Instituto, en el que se modifican los datos en el apartado <i>Quejas en el servicio</i>, los cuales pueden observarse en el enlace: https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=IDPE/JO/02</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>Inscribir, el objetivo de la acción radica en dar a conocer a los usuarios el servicio que brinda esta Institución en materia de Justicia para Adolescentes.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Se realizó el estudio y actualización de la información de los servicios que proporciona este Instituto, en el que se inscribió el servicio: <i>Patrocinio, representación y asesoría jurídica en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</i>, el cual puede observarse en el siguiente enlace: https://cemer.morelos.gob.mx/?q=tramite&tramite=IDPEM/DCP/2023/01</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

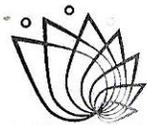
Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

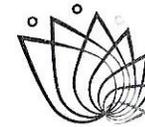
<p>TRÁMITE O SERVICIO</p>	<p>ACCIONES DE MEJORA</p>	<p>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</p>
<p><i>No se plantearon mejoras a los trámites y servicios que proporciona esta Institución en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.</i></p>	<p><i>No aplica.</i></p>	<p><i>No aplica.</i></p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Código de Conducta del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.	Reformar, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción II del artículo 32 del Código de Ética de la Administración Pública Estatal.	Con fecha 23 de agosto de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6223, el Código de Conducta de esta Institución, el cual puede ser visualizado en el siguiente enlace: http://periodicooficial.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2023/6223.pdf

Antonio Mazari Benítez
Director General
Aprobó
Responsable Oficial

Delia Carolina Estudillo Herrera
Directora de Evaluación, Control y
Reclamaciones
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.